



Universidad de

**los Andes** >

**VIDA  
UNIVERSITARIA**

BASES FONDOS CONCURSABLES

ALUMNOS REGULARES

2018

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. REQUISITOS.....	3
4. PLAZOS DEL CONCURSO.....	5
5. FINANCIAMIENTO.....	6
6. EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS.....	7
7. DESARROLLO DEL PROYECTO.....	8
8. CONDICIONES DE RENDICIÓN.....	8
9. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	9
10. ANEXOS.....	9

## **1. PRESENTACIÓN**

Tal como lo señala su visión, la Universidad de los Andes busca que los profesionales formados en sus aulas se distingan por su competencia profesional, su sentido de solidaridad, su capacidad de servir responsablemente a la sociedad y su actuación ética en el trabajo. Para contribuir al cumplimiento de este propósito, Vida Universitaria pone a disposición del estudiantado los fondos concursables, cuyos recursos están destinados a financiar iniciativas que pretendan aportar concretamente a la comunidad UANDES, servir a la sociedad, potenciar la vocación por el servicio público y social de sus integrantes, entender el trabajo como un esfuerzo comprometido y mancomunado, y actuar de acuerdo al ideario de la Universidad, todo ello a través de diferentes iniciativas.

## **2. OBJETIVOS**

### **a. Objetivo General**

Financiar proyectos que tengan por objeto fomentar la participación de los alumnos de la Universidad de los Andes en actividades relacionadas con liderazgo estudiantil, sustentabilidad, la innovación, apoyo a personas o grupos vulnerables, deporte y recreación cultural de acuerdo a los principios y valores promovidos por la Universidad.

### **b. Objetivos de acción específicos**

- Impulsar la realización de proyectos que influyan en el desarrollo integral de los alumnos, especialmente si satisfacen y/o mejoran necesidades tanto materiales como espirituales de la sociedad y de la comunidad estudiantil.
  
- Fomentar la innovación mediante la creación de proyectos que impacten positivamente a la sociedad en las siguientes áreas: responsabilidad social; vinculación con el medio; liderazgo público; emprendimiento estudiantil; fomento de actividades deportivas y vida saludable; desarrollo de comunidades sociales y rehabilitación de barrios; sustentabilidad; es decir, proyectos que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la sociedad.
  
- Apoyar las iniciativas creadas por los propios alumnos, mediante la facilitación del capital necesario para financiar dichos proyectos. A su vez, promover entre los estudiantes ciertas competencias y habilidades que les permitan concretar y lograr los resultados establecidos por el proyecto.

## **3. REQUISITOS DE POSTULACION, FORMA Y PLAZOS**

### **a. Requisitos generales**

- Los proyectos deberán ser coherentes con la misión y visión de la Uandes.
- Deben estar inscritos en una de las distintas categorías.
- La presentación debe regirse según lo estipulado en la “Ficha de Postulación FC 2018”, sin omitir información.

- Los proyectos que sean enviados fuera de plazo, no incluyan los contenidos o documentos que se soliciten, serán declarados fuera de bases.
- Los proyectos deben remitirse a actividades regulares, de continuidad en el presente año académico (a lo menos en tres fechas distintas) y distribuidas a lo largo de todo periodo. Esto implica que no podrán realizarse en periodo de vacaciones, excepto aquellas cuya preparación requiera un trabajo frecuente y constante (por ejemplo campeonatos deportivos, exposiciones artísticas, entre otros).
- Los proyectos que hayan sido adjudicados en concursos anteriores, pero que no hayan cumplido con las rendiciones, no podrán postular en el proceso 2018.
- No serán elegibles proyectos que sean parte de una asignatura dictada por alguna de las Unidades Académicas de la Universidad.
- No podrán postular los proyectos ganadores FDI-2017 ni tampoco los que hayan incumplido con los requisitos establecidos en el proceso anterior FC-2017 (rendiciones fuera de plazo, imprecisas u observadas).

#### **b. Requisitos específicos**

- Los proyectos deberán de ser gestionados por al menos tres alumnos regulares de pregrado de la Universidad de los Andes, y el voluntariado que participa en la iniciativa debe estar constituido por un porcentaje base de 40% alumnos Uandes.
- Los responsables de cada proyecto deben estar en condiciones de asumir el compromiso de ejecutar el proyecto durante todo el período que este dure.
- Los postulantes sólo podrán participar en un solo proyecto.
- No podrán postular quienes se encuentren cumpliendo alguna sanción administrativa o disciplinaria impuesta por la Universidad, así como quienes mantengan deudas en Biblioteca.
- Tampoco podrán postular quienes tengan obligaciones pendientes con Vida Universitaria, tales como reposición de material deportivo, rendición de fondos u otros.

#### **c. Apoyo a la postulación y ejecución**

Durante los días de postulación Vida Universitaria, a través de sus áreas de Responsabilidad Social y Liderazgo, prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración de sus proyectos y llenado de fichas. Para dichos efectos, los alumnos podrán enviar las dudas y comentarios a [cveliz@uandes.cl](mailto:cveliz@uandes.cl) o a [ehodge@uandes.cl](mailto:ehodge@uandes.cl), desde la fecha de publicación de estas bases hasta el viernes 30 de marzo.

Durante el mes de abril se desarrollará una capacitación obligatoria para los ganadores de Fondos Concursables.

#### **d. Categorías Concursables**

Cada grupo o individuo podrá escoger una (1) de las categorías existentes para postular:

##### Responsabilidad Social y Liderazgo:

A esta categoría corresponden todas las actividades que promuevan el servicio hacia personas en situación de pobreza o necesidad material y/o espiritual. También se incluyen diversas

acciones de voluntariado que tengan una clara orientación hacia el servicio social. Por último, caben dentro de esta categoría las iniciativas relacionadas con la educación y la participación cívica (quedan completamente excluidas aquellas que tengan finalidades político-partidistas).

Cultura y deporte:

En este ítem podrán postular proyectos que busquen fomentar el entretenimiento y la vida saludable de la comunidad por medio de iniciativas basadas en el deporte y la cultura.

Sustentabilidad e innovación:

En esta última categoría podrán presentarse ideas que promuevan el cuidado del medio ambiente, tanto en la sociedad como en la Uandes; también se esperan proyectos novedosos que contribuyan al bien público en diversos ámbitos.

\*Los Centros de alumnos y FEUANDES podrán postular a cualquiera de estas categorías.

**e. Forma de presentación de los proyectos**

- Los postulantes deberán entregar sus proyectos en oficinas de Vida Universitaria y enviar una copia digitalizada en formato PDF, a [cveliz@uandes.cl](mailto:cveliz@uandes.cl). Ambas entregas deben hacerse en un solo documento, incluyendo anexos, dentro del plazo de postulación señalado. Además, el "Asunto" del correo electrónico deberá decir "Postulación" seguido del nombre del proyecto.
- El formato del documento debe ser Microsoft Word, fuente Calibri light, tamaño 11 e interlineado de 1,5 (El anexo b es el documento que los postulantes deben completar).
- La primera página deberá utilizarse a modo de carátula, con el nombre del proyecto y de los integrantes en el costado inferior derecho.
- La extensión del proyecto no debe sobrepasar los límites propuestos en esta postulación.
- Al final del documento, se podrán añadir anexos que permitan certificar habilidades u otras características sobre los responsables o integrantes del proyecto, además de documentos varios, tales como cartas de apoyo de las respectivas escuelas, asociaciones, etc.
- Las cotizaciones deben ser originales, incluso las obtenidas online.
- En caso de que el proyecto cuente con patrocinadores u otras fuentes de apoyo, ya sea interno o externo, deben explicitarse los detalles en la correspondiente Planilla Planificación y Presupuesto FC 2018 incluida en la documentación.

**f. Plazo de presentación de los proyectos**

- El periodo de postulación comienza el día lunes 12 de marzo y finaliza el viernes 30 de marzo hasta las 16:30 hrs.
- Los resultados de los proyectos ganadores se darán a conocer el día 12 de abril a las 12:00 horas a través de un correo electrónico dirigido a los responsables del proyecto.

- Los recursos se entregarán en un plazo no mayor a tres semanas después de la sanción de los proyectos; se realizará una ceremonia de reconocimiento de los ganadores, el día 19 de abril.
- Entre el 16 y 19 de julio, los proyectos ganadores deberán rendir cuenta del progreso alcanzado, en una reunión con los coordinadores encargados de los FC 2018. Se deben exponer los gastos que han efectuado, las dificultades que han enfrentado y el desarrollo de los objetivos propuestos.

#### 4. FINANCIAMIENTO

##### a. En general

Los proyectos podrán optar a un máximo de \$500.000.- (quinientos mil pesos). Sin embargo, la Comisión Evaluadora de cada categoría se reserva el derecho a reducir el monto solicitado para cada proyecto, según sus condiciones particulares.

El dinero entregado no podrá ser utilizado en otras actividades o adquisiciones que no se encuentren aprobadas y el remanente debe ser devuelto a Vida Universitaria en la rendición final.

En caso de que no se lleve a cabo el proyecto o se haya ejecutado un monto igual o menor al 50% del total adjudicado al final del año académico, los responsables **deberán restituir la totalidad de lo traspasado.**

Si lo ejecutado corresponde a más del 51% del presupuesto y menos del 100%, el resto será devuelto junto con la rendición final. Además, será necesario dar a conocer a Vida Universitaria, por escrito, las razones por las cuales no se invirtió el dinero asignado.

En caso de que esto ocurra, se considerará que el proyecto no cumple con los estándares exigidos en la rendición. De todos modos, los responsables podrán apelar a la dirección de Vida Universitaria.

Si el remanente corresponde a un monto inferior al 10% no es necesario presentar el documento justificativo.

##### b. Ítems cubiertos

Los Fondos Concursables financian los gastos de la implementación de los proyectos ganadores. No podrán emitirse facturas a nombre de la Universidad de los Andes.

En caso de que se incluya la adquisición de equipamiento y/o inversión en infraestructura u otro tipo de bienes no consumibles, deberá señalarse el uso que se le dará una vez finalizado el proyecto. El destino de estos bienes deberá seguir ligado con el proyecto, lo que significa que no podrán quedar en propiedad de los ejecutores del proyecto, participantes, voluntarios o terceros vinculados directa o indirectamente a ellos. Si este requisito no se cumple, Vida Universitaria podrá exigir la devolución del dinero en ese ítem en particular o la entrega de los bienes adquiridos para que queden a su disposición, una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto. Por lo mismo, si la Comisión Evaluadora así lo estima, se puede condicionar la entrega de los recursos a la devolución de los bienes comprados.

El ítem de combustibles (gasolina, petróleo, parafina, etc.) y transporte (pasaje de buses, metro, colectivo, taxis u otros) no podrán representar más del **25% del monto total otorgado**, salvo que sea explícitamente solicitado en la Ficha y aprobado por los evaluadores. Por último, los Fondos Concursables no pueden financiar honorarios de los participantes. Sólo se aceptará el financiamiento de honorarios de terceros si estos son explícitamente aprobados por la Comisión Evaluadora.

### **c. Publicidad y difusión**

Cada proyecto debe realizar su propia difusión. Es condición indispensable que todo medio publicitario lleve el logo de Vida Universitaria. En caso que el proyecto considere dictar de charlas o conferencias, deberá mencionarse que el proyecto es apoyado por los fondos concursables de la Uandes.

## **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

La Dirección de Vida Universitaria conformará una Comisión que seleccionará y evaluará los proyectos concursables.

### **a. Etapas de evaluación y jurados**

El proceso de evaluación consta de tres etapas:

- En una primera fase, una Comisión de Selección revisará el cumplimiento de las bases generales del concurso. Esta Comisión estará compuesta por el Coordinador de la Escuela de Liderazgo y el Coordinador de Responsabilidad Social. Aquellos proyectos que no cursen esta etapa, quedarán automáticamente excluidos del concurso, sin posibilidad de apelar.
- En la siguiente fase, dicha Comisión revisará en particular cada proyecto en base a la Pauta de Evaluación de Fondos Concursables (ver Anexo a).
- Por último, cada categoría tendrá su propia Comisión Evaluadora que estará compuesta por:
  - o Un integrante de VU
  - o Un académico o directivo
  - o Un miembro de rectoría
  - o Un representante de CCAA o FEUANDES.

Cada uno de los evaluadores deberá abstenerse de votar por proyectos en que participen directa o indirectamente. Como secretarios del proceso de elección de fondos actuarán Eduardo Hodge Dupré, Coordinador de la Escuela de Liderazgo y Claudio Véliz, Coordinador de Responsabilidad Social. Por lo mismo, ambos coordinadores no podrán ser jurados en la Comisión Evaluadora en la tercera etapa.

## b. Selección

La Comisión de evaluadora, sobre la base de los informes emitidos en las distintas etapas del proceso, clasificará los proyectos recibidos en elegibles y no elegibles, ordenando los primeros en estricto orden de precedencia, de mayor a menor, considerando los puntajes obtenidos en la evaluación. Un proyecto será catalogado de “elegible” cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Si está formulado en conformidad con los objetivos y requerimientos formales contenidos en estas bases.
- Si alcanza los 15 puntos según los criterios establecidos en la pauta de evaluación (Anexo a)

## 6. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos serán entregados a los responsables de cada proyecto en dos parcialidades:

- La primera cuota corresponderá al 50% del monto adjudicado, y se pagará por medio de Vale Vista con fecha del día de la ceremonia de reconocimiento de los proyectos adjudicados. El pago será acompañado de un documento que deberá ser firmado por el responsable del proyecto.
- La segunda cuota se entregará una vez aprobado el *Avance del Proyecto* por parte de la Dirección de Vida Universitaria.

## 7. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto debe desarrollarse durante el año académico 2018, salvo casos debidamente justificados en la postulación. El incumplimiento de este requisito será razón suficiente para la restitución de los fondos asignados.

## 8. SUPERVISION

Corresponderá a la Dirección de Vida Universitaria supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos, desde su implementación hasta el término de su vigencia. Esta supervisión podrá considerar visitas presenciales a las instituciones beneficiarias, en la frecuencia determinada por Vida Universitaria.

## 9. CONDICIONES DE RENDICIÓN:

La rendición final consta de tres partes (ver Anexo c):

Informe Cuantitativo: se deberá hacer entrega física de una carpeta con **TODAS** las boletas de los gastos del proyecto. **No se permiten facturas a nombre de la Universidad**. Las boletas o facturas deben venir pegadas en hojas de carta blanca, una por hoja, en orden de fechas (sólo se aceptan originales, no fotocopias).

Informe presupuestario: debe contener el detalle de todos los gastos efectuados en el proyecto completo. En caso de que no se hayan utilizado todos los fondos entregados, se deberá incluir

un sobre sellado con el dinero a devolver. La entrega de este documento debe ser digital e impreso.

Informe Cualitativo: es fundamental entregar un informe final de las actividades realizadas en este proyecto, completando la plantilla de "Informe Final Cualitativo". Además se deberá hacer entrega de, a lo menos, tres fotos del proyecto en ejecución.

#### IMPORTANTE

En caso de que no se cumplan estos plazos y requisitos especificados en las bases de cada proceso, la Escuela de Liderazgo y área de Responsabilidad Social tendrán la libertad de anular el monto asignado y exigir la devolución del dinero.

### 10. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Toda la información se encontrará en la página WEB de la *Escuela de Liderazgo y de Responsabilidad Social* [www.uandes.cl/alumnos](http://www.uandes.cl/alumnos)

Las consultas respecto del Concurso deberán dirigirse a:

Claudio Véliz Rojas

Vida Universitaria, Espacio VU

Teléfono (56) (2) 26182040

e-mail: [cveliz@uandes.cl](mailto:cveliz@uandes.cl)

Eduardo Hodge Dupré

Vida Universitaria, Espacio VU

Teléfono (56) (2) 26181076

e-mail: [ehodge@uandes.cl](mailto:ehodge@uandes.cl)

### 11. ANEXOS

#### a. Pautas de evaluación

Criterio	Indicador	Puntaje
<p><b>Presupuesto.</b> Se evaluará en dos aspectos de igual proporción: <u>Estructura y justificación del presupuesto</u>: es serio, se remite a las bases, su estructura es coherente y tiene directa relación con los objetivos del proyecto. Está adecuadamente justificado, usa precios referenciales de acuerdo al mercado.</p> <p><u>Captación de recursos externos</u>: capacidad de los organizadores del proyecto, para gestionar y captar aportes externos a los fondos concursables de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura, coherencia y justificación del presupuesto:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul> </li> <li>● Capacidad para captar recursos externos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul> </li> </ul>	

<p>Universidad. Estos aportes pueden ser monetarios, materiales y/o en servicios.</p>		
<p><b>Claridad de Objetivos.</b> Se evaluará si expone claramente el problema y fundamenta una solución idónea. Los objetivos se definen con precisión y claridad. Deben ser posibles de obtener y medir, al mismo tiempo que presenten desafíos para sus ejecutores. Debe haber una estrecha relación entre los objetivos y la forma concreta en que van a contribuir al desarrollo del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Definición del problema y propuesta de solución: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Acorde al Ideario de la Universidad de los Andes*</b> Se evaluará si es coherente con el Ideario de la Universidad de los Andes, manteniendo presente que en su Visión señala : <i>“La Universidad de los Andes aspira a ser un referente de excelencia y un foco de irradiación de hábitos intelectuales y morales. Busca que los profesionales formados en sus aulas se distingan por su competencia profesional, su sentido de solidaridad, su capacidad de servir responsablemente a la sociedad y su actuación ética en el trabajo Pretende difundir en la sociedad el valor divino de la vida humana, del trabajo bien hecho y de la verdad que hace libre al hombre.”</i></p> <p>*Una puntuación menor a 3 implica la inviabilidad del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Correspondencia entre el proyecto y los valores de la Universidad de los Andes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Aporte a la Comunidad donde se trabaja</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aportes del proyecto a la comunidad:</li> </ul>	

<p>Se evalúa el impacto del proyecto dentro de la comunidad, considerando las personas que se beneficiarán y cómo se beneficiarán. Además de evalúa que el proyecto efectivamente resuelva un problema o necesidad no resuelto por la comunidad donde trabaja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>	
<p><b>Sostenibilidad y creatividad</b> Se evalúa la proyección a largo plazo, que tenga posibilidades de crecimiento y que la contingencia del proyecto se mantenga en el lugar o comunidad en que trabaja. Aborda de manera novedosa y creativa problemas existentes e incluye mejoras, logrando permanecer en el tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección del proyecto en el tiempo</li> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>	

b. Formulario de postulación FC 2018 (los postulantes deben rellenar estos acápite).

i) **Identificación del Postulante y nombre proyecto**

Nombre del proyecto	Agrupación a la que representa (si es que la hubiera)	Categoría a la que postula

a) Directiva del proyecto:

Complete con los datos de quienes se constituirán como directivos del proyecto (un máximo de tres personas). No se debe incluir al representante.

	Responsable N°1	Responsable N°2	Responsable N°3
Nombre			
Run			
Carrera			
Cargo en el proyecto			
Teléfono fijo			
Celular			
Correo			

ii) **Presentación del Proyecto:**

a) Descripción del proyecto (¿de qué trata? ¿Dónde se ejecutará? (comuna, población, institución, etc.) ¿Quiénes son los principales beneficiarios del proyecto? (rango etario, sexo, situación socioeconómica, grupo étnico, etc.) (Máximo 150 palabras)

--

b) Problema que se pretende resolver (Máximo 75 palabras)

--

c) ¿Cuáles son las proyecciones de esta iniciativa en el tiempo? (Máximo 50 palabras)

d) Objetivos del proyecto (Máximo 5)

e) ¿Cómo incide el proyecto en la comunidad de estudiantes de la UANDES (Máximo 75 palabras)

f) Señalar el impacto que generaría en la sociedad (Máximo 100 palabras).

g) Cuantificación del impacto del proyecto

Cuantificar, según la naturaleza del proyecto, las variables que mejor representen el grado de impacto que el proyecto significa para los estudiantes. Utilizar indicadores de resultados cualitativos y cuantitativos. Ejemplo de indicadores que puede utilizar (precisar si el impacto es docente o académico, cultural, social, universitario, o si se espera llegar al sector productivo; entregar los siguientes datos: N° de soluciones/ número total de alumnos; Investigaciones después proyecto / investigaciones antes proyecto; N° presentaciones o servicios / N° total de beneficiarios; N° actividades/ N° total de alumnos).




c) Si el proyecto necesita la adquisición de equipamiento y/o en bienes, especifique. No olvide adjuntar cotizaciones.

Adquisición	Finalidad	Uso posterior a la ejecución del proyecto	Responsable

c. Informe final de actividades

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

Entregar este informe vía correo [cveliz@uandes.cl](mailto:cveliz@uandes.cl) y físicamente en la oficina de Vida Universitaria.

### I. DATOS PROYECTO

Nombre proyecto:  
 Periodo de ejecución:  
 Lugar de ejecución:  
 Fecha (s) de ejecución:  
 Horario:

### II. DATOS RESPONSABLE

Nombre:  
 Apellido:  
 Rut:

### III. DATOS ACTIVIDADES

#### a. Objetivos

Objetivos Previstos	Resultados Obtenidos

#### b. Actividades del Periodo

Nombre Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término	Descripción de las actividades realizadas <i>(Debe contener una descripción cualitativa y cuantitativa de cada una de las actividades cumplidas en el período tomado como referencia en la planificación del proyecto.)</i>

#### c. Actividades no previstas

Nombre de la Actividad	Descripción de las actividades realizadas <i>(Debe contener una descripción cualitativa de cada una de las actividades cumplidas en el período )</i>	Si las actividades realizadas hubieran supuesto cambios fundamentales en relación a lo planificado, deben explicarse las causas.

#### IV. PARTICIPANTES

a. Participación de los beneficiarios en el proyecto.

Beneficiarios Directos (Total)	Nº	Edad
Hombres		
Mujeres		
<b>TOTAL</b>		

b. Alumnos UANDES que participaron en el proyecto

Nombre	Apellido	Rut	Carrera	Año	Rol desempeñado

c. Alumnos externos a la UANDES que participaron en el proyecto

Nombre	Apellido	Rut	Universidad y carrera

d. Creación de redes de trabajo: Debe contener los nombres de las organizaciones con las que trabajaron.

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES

e. Creación de redes de trabajo: Debe contener los nombres de las organizaciones con las que trabajaron.

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES

f. Proyecciones del proyecto para el futuro

e. Otros aspectos relevantes que destacar del proyecto en cuanto a su ejecución y evaluación.

f. Fotos del proyecto (mínimo 3).

d. Formulario rendición final

<b>FORMULARIO DE RENDICION DE FONDO</b>
---

**Nota:** Las boletas deben ser pegadas en hojas blancas en el mismo orden en que se rellene la tabla.

	FECHA	N° DOCUMENTO	CONCEPTO	MONTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
			<b>TOTAL GASTADO:</b>	

Monto del Fondo por rendir:
Monto gastado:
Monto por devolver:

Fecha de entrega de la rendición:
Nombre Responsable:
Mail:

e. Compromiso

Dirección de Vida Universitaria  
PRESENTE

Yo, (NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE), Rut (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN), estudiante de (NOMBRE DE LA CARRERA) y domiciliado en (DIRECCIÓN PARTICULAR), prometo que todos los datos (antecedentes y presupuestos) contenidos en esta postulación son verdaderos.

También me comprometo a cumplir con cada una de las exigencias establecidas por estas bases, sobre todo en lo referido a la ejecución del proyecto que presento (prolijidad en los gastos, buen uso de los dineros y honradez en la rendición de las cuentas intermedia y final).

Nombre y firma del estudiante responsable del proyecto